



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 941-2021-MPP/A

Puno, 01 de diciembre de 2021

VISTO: La Disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala "(...) son criterios para determinar la situación de confianza: a) El desempeño de funciones de jerarquía, en relación inmediata con el más alto nivel de la entidad. b) El desempeño de funciones de apoyo directo o asesoría a funcionarios del más alto nivel. c) El desempeño de funciones que tiene acción directa sobre aspectos estratégicos declarados con anterioridad que afectan los servicios públicos o el funcionamiento global de la entidad pública";

Que, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Puno, aprobado con Ordenanza Municipal N° 194-2008-CMPP, los Asesores de Alcaldía, Gerentes y Directores, se encuentran clasificados como empleados de confianza, por lo que se ha dispuesto la designación del Arq. Alfredo Cristian Castro Peñaloza, profesional, hábil y disponible para el ejercicio de las funciones de Gerente de Desarrollo Urbano, cuyas funciones se encuentran previstas en los documentos de gestión de la Entidad y demás normas complementarias y conexas;

Que, estando al numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde: "designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

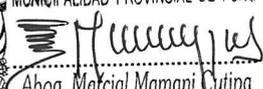
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la designación del Arq. RUBÉN IGOR VILLASANTE ARCE, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO URBANO de la Municipalidad Provincial de Puno, agradeciéndole por sus servicios prestados; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 895-2021-MPP/A de fecha 08 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Arq. ALFREDO CRISTIAN CASTRO PEÑALOZA en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO URBANO de la Municipalidad Provincial de Puno, hasta una nueva disposición del Titular del Pliego.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia a las instancias administrativas pertinentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcial Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE